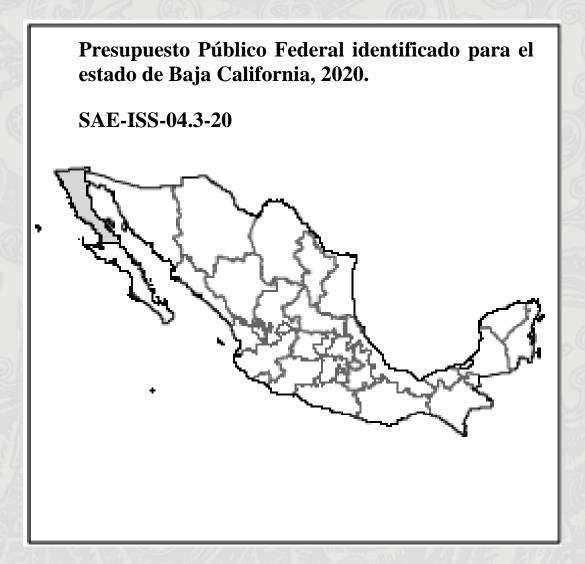


CÁMARA DE DIPUTADOS

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Subdirección de Análisis Económico



Marzo, 2020

Av. Congreso de la Unión, Nº. 66; Colonia El Parque, Venustiano Carranza. C.P. 15960; Ciudad de México.

Teléfono: 5036 0000 Ext.: 67027 / 67035 Contacto: reyes.tepach@diputados.gob.mx

COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Silvia Guadalupe Garza Galván (Presidente)

Sen. Manuel Añorve Baños

Sen. Gabriela Benavides Cobos

Dip. Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado

Dip. María del Rosario Merlín García

Sen. Martha Cecilia Márquez Alvarado

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Graciela Báez Ricárdez Secretaria General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Hugo Christian Rosas de León Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN y ANÁLISIS

Dr. Samuel Rico Medina Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN y ANÁLISIS

Lic. Fabiola E. Rosales Salinas Directora

SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

Dr. Reyes Tépach M. Subdirector Autor / Responsable

C. Dolores García Flores Auxiliar de Investigación

Primera edición: septiembre 2018 (SAE-ISS-17-18) Segunda edición: octubre 2019 (SAE-ISS-19-19) Tercera edición: marzo 2020 (SAE-ISS-04-20)

El presente documento es responsabilidad exclusiva de sus autores.

"Presupuesto Público Federal identificado para el estado de Baja California, 2020."

Índice General

Mapa de Objetivos de Desarrollo Sostenible	04
Introducción	05
Baja California (Redacción)	08
Gasto total (Cuadro)	12
Gasto Federalizado (Cuadros)	13
B) Gasto Centralizado (Cuadros)	15
 a. Poder Judicial, ramos administrativos y autónomos; 	16
 b. Gasto de los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's); y 	19
 Gasto de los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorios del PEF. 	21
Acrónimos	23

La presente publicación contribuye a abordar temáticas enmarcadas en los siguientes ODS:



INTRODUCCIÓN.

El 21 de noviembre del 2019, la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de

Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2020, en los

términos del artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos

Mexicanos.

Esta investigación tiene como objetivo exponer el gasto público federal identificado

para el Estado Baja California, contenida en el Proyecto del Presupuesto de

Egresos de la Federación (PPEF) para el ejercicio fiscal 2020 enviado por el

Ejecutivo Federal, así como, el aprobado por la Cámara de Diputados para los

ejercicios fiscales 2019-2020.

Se construyó a partir de sumar el gasto federalizado (descentralizado) y el

centralizado, que se integra de presupuesto para el Poder Judicial de la Federación,

los ramos administrativos y el INE, que es un organismo autónomo que ejercen

presupuesto Federal en este Estado.

El gasto federalizado, se conforma del sistema de transferencias, se define como: la

asignación de recursos condicionados y no condicionados, que el gobierno federal

transfiere a las entidades federativas y los municipios del país, en el marco del

pacto fiscal federal y de la política de descentralización administrativa y financiera,

para que las autoridades locales provean los bienes y servicios que son exclusivos

de su jurisdicción o son concurrentes con la Federación, tales como la educación, la

salud, la infraestructura social básica, la seguridad pública, entre otros.

El sistema de transferencias en México se conforma de las participaciones

federales que son recursos no condicionados que el Gobierno Federal paga a las

Entidades Federativas del país; y el sistema de aportaciones federales, que son

recursos condicionados al logro de ciertas metas y objetivos relacionados con la

provisión de bienes y servicios públicos concurrentes entre dos o más niveles de

Pulsa el siguiente link para contestar un diagnóstico de la utilidad de este documento: https://cutt.ly/ldentificado_SAE-ISS-04-20

5

gobierno. Complementariamente existen algunos programas de diversos ramos presupuestarios que forman parte de este tipo de gasto.

El gasto centralizado tiene otra naturaleza jurídica, son recursos que el Gobierno Federal ejerce en las entidades federativas del país, aunque el ejercicio corre a cargo de las dependencias de la administración pública federal, nunca por los gobiernos locales, estos recursos no abandonan la esfera Federal.

El gasto público federal centralizado para este Estado se clasificó en:

- a. El gasto para el Poder Judicial de la Federación, para los ramos administrativos y para el INE, que es un organismo autónomo;
- b. Los programas presupuestarios con programas y proyectos de inversión (PPI's);
 v
- c. Los gastos contemplados en los diversos anexos de decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto para los ramos administrativos, éstos asignan recursos públicos federales para las dependencias que conforman la Administración Pública Federal y que cuentan con delegaciones al interior de este Estado del país, son los siguientes:

- a. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER);
- b. Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT);
- c. Secretaría de Economía (Economía);
- d. Secretaría de Educación Pública (SEP);
- e. Secretaría de Salud (Salud);
- f. Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS);
- g. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU);
- h. Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT);
- Secretaría de Inclusión y Bienestar Social (Bienestar);

- j. Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA);
- k. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y
- I. Fiscalía General de la República (FGR).

Respecto a los PPI's, los ejercen las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado de la Administración Pública Federal. A través de éstos se ejecutan las acciones tendientes a la formación de bienes de capital o mejoras permanentes para la comunidad.

Finalmente, se integran todos los anexos que conforman el decreto aprobatorio del PEF donde se identifican partidas presupuestarias para este Estado del país.

Baja California

El gasto público federal identificado para este Estado del país se conforma de dos rubros:

- A. El gasto federalizado, se integra de:
 - a. Las aportaciones federales, y
 - b. Las participaciones federales.
- B. El gasto centralizado, se conforma de:
 - a. El gasto para los ramos administrativos que se asignan a las dependencias que integran la administración pública federal y que cuentan con delegaciones al interior de las entidades federativas del país, así como el PJF y el INE, este último es un organismo autónomo;
 - b. Los PPI's que se desglosan independientemente de los ramos administrativos; y
 - c. Los proyectos contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Para el ejercicio fiscal 2020, se aprobó un gasto total identificado para este estado del país por 54 mil 137.78 millones de pesos (MMDP), integrado de la siguiente manera:

- A. El gasto federalizado fue de 48 mil 768.69 MMDP, de los cuales:
 - a. 28 mil 539.33 MMDP son para las participaciones federales, y
 - b. 20 mil 229.36 MMDP son para las aportaciones federales.
- B. El gasto centralizado fue de 5 mil 369.09 MMDP, integrado de la siguiente manera:

- a. 2 mil 233.77 MMDP, para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos;
- b. 287.22 MMDP son para los PPI's; y
- c. 2 mil 848.10 MMDP son contenidos en los anexos del decreto aprobatorio del PEF.

Respecto al gasto federalizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Participaciones Federales que se distribuyeron de la siguiente manera:
 - a. Para el Fondo General de Participaciones (FGP) se aprobó un gasto de 19
 617.52mil MMDP;
 - b. Para el Fondo de Fomento Municipal (FFM) se aprobó un gasto de 623.78
 MMDP:
 - c. Para el Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios (IEPS) se aprobó un gasto de 448.26 MMDP;
 - d. Por Incentivo por el Impuesto Sobre Autos Nuevos (ISAN) se aprobó un gasto de 252.68 MMDP;
 - e. Para el Fondo de Incentivos a la Venta Final de Gasolinas y Diésel se aprobó un gasto de 898.81 MMDP;
 - f. Para Comercio Exterior o 0.136% de la Recaudación Federal Participable (RFP), se aprobó un gasto de 188.52 MMDP;
 - g. Para el Fondo de Fiscalización y Recaudación se aprobó un gasto de 1 mil 254.72 MMDP;
 - h. Para el Fondo de Compensación del ISAN se aprobó un gasto de 66.95
 MMDP;
 - i. Para las Participaciones por el 100% de la Recaudación del Impuesto Sobre la Renta (ISR) que se entera a la Federación por el salario personal de la entidades se aprobó un gasto de 2 mil 636.31 MMDP;
 - j. Para el Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios, se aprobó un gasto de 75.81 MMDP; y

- k. Para Otros Incentivos Derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal se aprobó un gasto de 2 mil 475.97 MMDP.
- B. Las Aportaciones Federales se distribuyeron en los siguientes fondos:
 - a. Para el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa (FONE) se aprobó un gasto de 12 mil 226.78 MMDP;
 - b. Para el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) se aprobó un gasto de 2 mil 480.61 MMDP;
 - c. Para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) se aprobó un gasto de 527.63 MMDP;
 - d. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) se aprobó un gasto de 2 mil 505.06 MMDP;
 - e. Para el Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM) se aprobó un gasto de 631.91 MMDP;
 - f. Para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) se aprobó un gasto de 283.29 MMDP;
 - g. Para el Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y para los Adultos (FAETA) se aprobó un gasto de 201.93 MMDP; y
 - h. Para el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) se aprobó un gasto de 1 mil 372.15 MMDP.

Respecto al gasto centralizado, éste se distribuyó de la siguiente manera:

- A. Para el Poder Judicial, los ramos administrativos y autónomos se aprobaron las siguientes asignaciones presupuestarias:
 - a. Para el PJF se aprobó un gasto de 121.56 MMDP;
 - b. Para el INE se aprobó un gasto de 171.91 MMDP;
 - c. Para la SADER se aprobó un gasto de 56.71 MMDP;
 - d. Para la SCT se aprobó un gasto de 722.23 MMDP;
 - e. Para Economía se aprobó un gasto de 10.27 MMDP;

- f. Para la SEP se aprobó un gasto de 5.21 MMDP;
- g. Para la STPS se aprobó un gasto de 14.28 MMDP;
- h. Para la SEDATU se aprobó un gasto de 4.82 MMDP;
- i. Para la SEMARNAT se aprobó un gasto de 20.36 MMDP;
- j. Para Bienestar se aprobó un gasto de 12.62 MMDP;
- k. Para el TFJA se aprobó un gasto de 64.20 MMDP;
- I. Para el CONACYT se aprobó un gasto de 856.26 MMDP;
- m. Para Cultura se aprobó un gasto de 99.96 MMDP; y
- n. Para la FGR se aprobó un gasto de 73.37 MMDP.
- B. Los PPI's se distribuyeron en los siguientes ramos:
 - a. Para la SCT se aprobaron 165.44 MMDP;
 - b. Para la CFE se aprobaron 177.62 MMDP; y
 - c. Para el IMSS se aprobaron 109.60 MMDP.
- C. Los programas contenidos en los anexos del decreto aprobatorio de PEF fueron los siguientes:
 - a. Para el Anexo 11.1 Distribución de Recursos por entidad federativa, se aprobaron 29.20 MMDP;
 - b. Para el Anexo 12 Programa de Ciencia, Tecnología e Innovación, se aprobaron 968.77 MMDP;
 - c. Para el Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero, se aprobaron 450.17 MMDP;
 - d. Para el Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos Descentralizados Estatales, se aprobaron 1 mil 738.16 MMDP; y
 - e. Para el Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para entidades Federativas, se aprobaron 111.98 MMDP.

En el cuadro No.1, se expone el presupuesto identificado para el Estado de Baja California.

Cuadro No. 1. Distribución	del Gasto lo	dentificado pa	ra el Estado	de Baja Califo	rnia, 2019-202	20. (Millones de	pesos)	
Ramos	2019 PEF		2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
			illones de pe				Variación rea	l
			to Federaliz				0 =0	
Participaciones Federales 1/	27,512.91	28,244.34	28,539.33	1,026.42	294.99	2.66	3.73	1.04
Aportaciones Federales 1/	19,724.73	20,358.44	20,229.36	504.63	- 129.08	3.21	2.56	-0.63
Total Aportaciones y Participaciones Federales	47,237.65	48,602.78	48,768.69	1,531.05	165.92	2.89	3.24	0.34
		B) Gas	sto Centraliz	ado				
a) Pode	r Judicial d	e la Federaci	ón, Ramos .	Administrativ	os y Autónor	nos		
PJF	146.91	121.56	121.56	- 25.35	-	-17.26	-17.26	-
INE	-	179.67	171.91	171.91	-7.75	-	-	-4.32
SADER	56.13	56.71	56.71	0.58	-	1.03	1.03	-
SCT	1,230.25	722.23	722.23	-508.02	-	-41.29	-41.29	-
Economía	10.45	10.27	10.27	-0.19	-	-1.78	-1.78	-
SEP	5.11	5.21	5.21	0.10	-	2.01	2.01	-
STPS	14.89	14.28	14.28	-0.61	-	-4.11	-4.11	-
SEDATUR	3.75	4.82	4.82	1.07	-	28.52	28.52	-
SEMARNAT	17.96	20.36	20.36	2.40	-	13.36	13.36	-
FGR	73.14	75.10	73.37	0.23	-1.72	2.68	0.32	-2.30
Bienestar	27.57	12.62	12.62	- 14.95	-	-54.23	-54.23	-
TFJA	60.53	67.51	64.20	3.67	-3.31	11.53	6.07	-4.90
CONACYT	773.05	856.26	856.26	83.21	-0.01	10.76	10.76	-4.30
CONACYT	96.57	100.95	99.96	-	-	-	-	-
Gasto Centralizado por ramos Total	2,516.31	2,247.54	2,233.77	-282.55	-13.77	-10.68	-11.23	-0.61
Gasto Centralizado por ramos rotar) Programas			-13.77	-10.00	-11.23	-0.01
Total SEDENA	103.00) Programas y	- Proyectos	-103.00	-	-100.00	-100.00	-
1111		165.44		-446.40				
Total SCT	611.85		165.44		-	-72.96	-72.96	
Total CFE	565.59	177.62	177.62	-387.98	-	-68.60	-68.60	-
Total IMSS	194.63	109.60	109.60	- 85.03	-	-43.69	-43.69	-
Total ISSSTE	51.00	-	-	- 51.00	-	-100.00	-100.00	-
Total programas y proyectos de inversión (No incluye SCT)	914.22	287.22	287.22	-627.00	-	-68.58	-68.58	-
(No incluye 3C1)	c)	Anexos del Pr	ovecto de D	L ecreto del PEF	<u> </u>			
Anexo 11.1 Distribución de los Recursos por	•					04.07	04.07	
entidad federativa	75.40	29.20	29.20	- 46.20	-	-61.27	-61.27	-
Anexo 12. Programa de Ciencia, Tecnología e	007.00	000 77	000 77	04.74		2.04	0.04	
Innovación	887.06	968.77	968.77	81.71	-	9.21	9.21	-
Anexo 20. Programas del ramo 23 Provisiones								
Salariales y económicas 3/ Fondo para la	10.59	_	_	- 10.59	_	-100.00	-100.00	_
accesibilidad en el transporte público, para las	10.55	_		- 10.55	_	-100.00	-100.00	_
personas con discapacidad 2019.								
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento	519.32	450.17	450.17	- 69.15	_	-13.32	-13.32	_
Carretero	018.02	400.17	450.17	- 03.10	_	-10.02	-10.32	
Anexo 34.1 Proyectos de infraestructura	150.00			-150.00		-100.00	-100.00	
carretera	150.00	-	-	-150.00	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos	1 600 06	1 724 45	1 720 16	57.20	7.04	2.00	2.40	0.40
descentralizados Estatales	1,680.96	1,731.15	1,738.16	57.20	7.01	2.99	3.40	0.40
Para las Universidades Interculturales (UUII)	69.24	-	-	- 69.24	-	-100.00	-100.00	-
Institutos Tecnológicos	20.00	-	-	- 20.00	-	-100.00	-100.00	-
Universidades Tecnológicas y Politécnicas	8.70	-	-	-8.70	-	-100.00	-100.00	-
Anexo 30. Programa Hidráulico: Subsidios para		444.00	444.00					
entidades Federativas	132.63	111.98	111.98	- 20.66	-	-15.57	-15.57	-
Anexo 43 Ampliaciones a Cultura	7.69	-	-	-7.69	-	-100.00	-100.00	-
Gasto del Decreto del PEF (No incluye SCT)	2,892.28	2,841.10	2,848.10	- 44.18	7.01	-1.77	-1.53	0.25
Gasto total Centralizado a)+ b) +c)	6,322.82	5,375.85	5,369.09	-953.73	-6.77	-14.98	-15.08	-0.13
Gasto público consolidado total Identificado								
(A+B)	53,560.46	53,978.63	54,137.78	577.32	159.15	0.78	1.08	0.29
Elaborada par la Cubdiracción de Apólicia Económica de l		Comission de Inve						

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación..

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

Los cuadros 2 al 6 contienen la estructura del gasto público federal identificado para este Estado.

A) GASTO FEDERALIZADO

Cuadro No. 2. Gasto Feder	Cuadro No. 2. Gasto Federalizado para el Estado de Baja California, 2019-2020. (Millones de pesos y variación real)							
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF		Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF /2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
				es Federales				
Fondo General de Participaciones 1/	19,109.93	19,582.25	19,617.52	507.60	35.27	2.47	2.66	0.18
Fondo de Fomento Municipal 1/	590.70	608.76	623.78	33.07	15.02	3.06	5.60	2.47
IEPS o Participaciones Específicas en el IEPS	507.15	-	448.26	-58.89	448.26	-100.00	-11.61	-
Incentivo por el ISAN o ISAN	248.04	-	252.68	4.65	252.68	-100.00	1.87	-
Incentivos a la Venta final de Gasolinas y Diésel	855.35	-	898.81	43.46	898.81	-100.00	5.08	-
Fondo de Compensación	-	-	-	-	-	-	-	-
Comercio Exterior ó 0.136% RFP	171.31	-	188.52	17.21	188.52	-100.00	10.05	=
Fondo de Fiscalización y Recaudación	1,189.84	-	1,254.72	64.88	1,254.72	-100.00	5.45	-
Fondo de Compensación del ISAN	64.41	66.95	66.95	2.54	0.00	3.95	3.95	0.00
ISR Participaciones por el 100% de la recaudación del impuesto sobre la renta que se entre la federación, por el salario personal de las entidades	2,576.93	-	2,636.31	59.38	2,636.31	-100.00	2.30	-
Fondo de Compensación de REPECOS e Intermedios	144.17	-	75.81	-68.36	75.81	-100.00	-47.42	-
Otros Incentivos derivados de los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	2,055.09	-	2,475.97	420.88	2,475.97	-100.00	20.48	-
ND	-	7,986.38	-	ı	-7,986.38	i	-	- 100.00
Total de Participaciones Federales 1/	27,512.91	28,244.34	28,539.33	1,026.42	294.99	2.66	3.73	1.04
				s Federales.				
FONE	11,848.19	12,226.78	12,226.78	378.59	-	3.20	3.20	0.00
FONE (Servicios Personales)	10,495.44	10,828.74	10,828.74	333.29	-	3.18	3.18	0.00
FONE (Otros de Gasto Corriente)	-	-	-	-	-	-	-	-
FONE (Gasto de Operación)	1,135.79	1,173.83	1,173.83	38.03	-	3.35	3.35	0.00
FONE (Fondo de Compensación)	216.96	224.22	224.22	7.27	-	3.35	3.35	0.00
FASSA	2,368.40	2,480.61	2,480.61	112.21	-	4.74	4.74	0.00
FAIS	666.82	703.49	527.63	-139.19	-175.86	5.50	-20.87	-25.00
FAIS Municipal y de las DTDF (FISM)	585.99	618.21	463.67	-122.32	-154.54	5.50	-20.87	-25.00
FAIS Estatal (FISE)	80.83	85.28	63.96	-16.87	-21.32	5.51	-20.87	-25.00
FORTAMUN	2,420.42	2,499.54	2,505.06	84.64	5.52	3.27	3.50	0.22
FAM	564.11	593.24	631.91	67.81	38.67	5.17	12.02	6.52
FAM Educación Básica	193.85	199.98	214.05	20.19	14.07	3.16	10.42	7.03
FAM Inf. Ed. Media Superior y Superior	114.57	118.19	149.15	34.58	30.96	3.16	30.18	26.19
FAM Asistencia Social	255.68	275.07	268.72	13.04	- 6.36	7.59	5.10	-2.31
FASP 2/	283.12	292.31	283.29	0.17	- 9.02	3.25	0.06	-3.09
FAETA	214.17	201.93	201.93	-12.24	-	- 5.72	-5.72	0.00
FAETA Tecnológica	138.61	145.85	145.85	7.25	-	5.23	5.23	0.00
FAETA Adultos	75.56	56.07	56.07	-19.49	-	-25.79	-25.79	0.00
FAFEF	1,359.51	1,368.21	1,372.15	12.65	3.95	0.64	0.93	0.29
Aportaciones Federales 1/	19,724.73	20,358.44	20,229.36	504.63	-129.08	3.21	2.56	-0.63
Total Aportaciones y Participaciones Federales Flaborado por la Subdirección de Análisis Econó	47,237.65	48,602.78	48,768.69	1,531.05	165.92	2.89	3.24	0.34

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación, Decreto Aprobatorio PEF 2019-2020 y el Diario Oficial de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal.

ND/ No Distribuido

^{*}DOF Estimaciones ramos 28 y 33; con fecha 3 enero 2020.

^{**} DOF Estimaciones para el FASP; con fecha 10 enero 2020.

^{***} **DOF** Estimaciones para el FAM; con fecha 30 enero 2020.

B) GASTO CENTRALIZADO

a) PODER JUDICIAL, RAMOS ADMINISTRATIVOS Y AUTÓNOMOS

			/lillones de p					
Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
		Mil	ones de pes	os		Variación rea		i
Poder Judicial Total	146.91	121.56	121.56	-25.35	-	-17.26	-17.26	-
INE total	-	179.67	171.91	171.91	- 7.75	i	-	- 4.32
Apoyo a la función pública y buen gobierno	0.09	-	=	- 0.09	ı	-100.00	-100.00	-
Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria / Elevar el ingreso de los productores y el empleo rural	6.50	4.54	4.54	- 1.96	-	-30.20	-30.20	-
Impulso a la reconversión productiva en materia agrícola, pecuaria y pesquera / Diseño y Aplicación de la Política Agropecuaria	49.54	52.17	52.17	2.64	1	5.32	5.32	-
SADER	56.13	56.71	56.71	0.58	-	1.03	1.03	-
Delegación Federal	4.99	4.90	4.90	- 0.09	-	- 1.75	- 1.75	-
Subdelegación en Mexicalli	5.47	5.37	5.37	- 0.10	-	- 1.80	- 1.80	-
Economía total	10.45	10.27	10.27	- 0.19	-	- 1.78	- 1.78	-
Oficina de Servicios Federales de Apoyo a la Educación	5.11	5.21	5.21	0.10	-	2.01	2.01	-
SEP total	5.11	5.21	5.21	0.10	-	2.01	2.01	-
Delegación Federal	14.89	14.28	14.28	- 0.61	-	- 4.11	- 4.11	-
STPS total	14.89	14.28	14.28	- 0.61	-	- 4.11	- 4.11	-
Política de Desarrollo Urbano y Ordenamiento del Territorio	3.75	4.82	4.82	1.07	-	28.52	28.52	-
SEDATU total	3.75	4.82	4.82	1.07	-	28.52	28.52	-
Actividades de Apoyo Administrativo	1.47	3.55	3.55	2.07	-	140.71	140.71	-
Regulación Ambiental	16.44	16.80	16.80	0.37	-	2.23	2.23	-
Planeación, Dirección y Evaluación Ambiental	0.05	0.01	0.01	- 0.04	-	-85.08	-85.08	-
SEMARNAT total	17.96	20.36	20.36	2.40	-	13.36	13.36	-
Investigar y perseguir los delitos del orden federal	73.14	75.10	73.37	0.23	- 1.72	2.68	0.32	- 2.30
FGR total	73.14	75.10	73.37	0.23	- 1.72	2.68	0.32	- 2.30
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	12.40	12.56	12.56	0.17	-	1.35	1.35	-
Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras	14.97	0.06	0.06	-14.92	-	-99.62	-99.62	-
Pensión para Adultos Mayores	0.20	-	-	- 0.20	-	-100.00	-100.00	-
Bienestar total	27.57	12.62	12.62	-14.95	-	-54.23	-54.23	-
Sala Regional del Noroeste I, con sede en Tijuana, B.C.	32.81	36.76	34.97	2.16	- 1.79	12.05	6.59	- 4.87
Segunda Sala Regional del Noroeste I, con sede en la ciudad de Tijuana. Baja California	27.72	30.75	29.23	1.51	- 1.51	10.90	5.44	- 4.92
TFJA total	60.53	67.51	64.20	3.67	- 3.31	11.53	6.07	- 4.90
Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, Baja California	495.24	543.40	543.40	48.17	-	9.73	9.73	-
El Colegio de la Frontera Norte A.C.	277.81	312.86	312.86	35.04	-	12.61	12.61	-
CONACYT total	773.05	856.26	856.26	83.21	-	10.76	10.76	-
Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V.	96.57	100.95	99.96	3.39	- 0.99	4.53	3.51	- 0.98
	96.57	100.95	99.96	3.39	- 0.99	4.53	3.51	- 0.98

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

Ramos	2019 PEF	2020 PPEF	2020 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2019 PEF	Diferencial 2020 PEF - 2020 PPEF	2020 PPEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2019 PEF	2020 PEF / 2020 PPEF
		Mi	llones de pes			Variación real		
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	-	-	-	-	-	-	-	-
Función Pública	-	-	-	-	-	=	-	-
Derecho de Vía	6.57	7.11	7.11	0.55	-	8.34	8.34	-
Supervisión, regulación, inspección, verificación y servicios administrativos de construcción y conservación de carreteras	24.40	25.79	25.79	1.38	-	5.67	5.67	-
Proyectos de construcción de carreteras	559.85	138.67	138.67	-421.18	-	-75.23	-75.23	-
Reconstrucción y Conservación de Carreteras	435.37	362.17	362.17	-73.20	-	-16.81	-16.81	-
Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	75.95	83.00	83.00	7.04	-	9.27	9.27	-
Estudios y proyectos de construcción de caminos rurales y carreteras alimentadoras	8.00	5.00	5.00	- 3.00	-	-37.50	-37.50	-
Estudios y Proyectos para la construcción, ampliación, modernización, conservación y operación de infraestructura de comunicaciones y transportes	-	6.87	6.87	6.87	-	-	-	-
Transporte por Carretera	1,110.14	628.61	628.61	-481.53	-	-43.38	-43.38	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	4.53	2.86	2.86	- 1.67	-	-36.91	-36.91	-
Administración Portuaria Integral de Ensenada, S.A. de C.V.	52.00	26.77	26.77	-25.23	-	-48.51	-48.51	-
Transporte por agua y puertos	56.53	29.63	29.63	-26.90	-	-47.59	-47.59	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	6.55	5.67	5.67	- 0.88	-	-13.43	-13.43	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	0.10	0.11	0.11	0.02	-	16.38	16.38	-
Transporte Aéreo	6.65	5.78	5.78	- 0.86	-	-13.00	-13.00	-
Supervisión, inspección y verificación del transporte terrestre, marítimo y aéreo	0.93	0.91	0.91	- 0.01	-	- 1.44	- 1.44	-
Transporte por Ferrocarril	0.93	0.91	0.91	- 0.01	-	- 1.44	- 1.44	-
Definición y conducción de la política de comunicaciones y transportes	2.03	2.02	2.02	- 0.01	-	- 0.36	- 0.36	-
Internet para todos	0.24	0.12	0.12	- 0.12	-	-50.82	-50.82	-
	2.27	2.14	2.14	- 0.13	-	- 5.65	- 5.65	-
Comunicaciones			18.03	1.35	-	8.07	8.07	-
Actividades de apoyo administrativo	16.68	18.03	10.03					
Actividades de apoyo administrativo Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en transporte multimodal	16.68 22.27	18.03 22.18	22.18	- 0.09	-	- 0.41	- 0.41	-
Actividades de apoyo administrativo Regulación y supervisión del programa de protección y medicina preventiva en					-	- 0.41 1.10	- 0.41 1.10	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación y el Proyecto Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto a la Cámara de Diputados, por Ejecutivo Federal.

b) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS CON PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Cuadro No. 5. Distribución del presupuesto público federal para el estado de Baja California, correspondiente a los programas presupuestarios con proyectos de inversión, por ramos, 2020. (Millones de pesos).

Ramos	Programas y proyectos de inversión	Gasto 2020	
	(San Felipe-Laguna Chapala) Puertecitos - Laguna Chapala	41.26	
	Puentes Vehiculares del Cruce Fronterizo Mexicali-Río Nuevo	97.41	
SCT	Reordenamiento náutico y malecón turístico del puerto de Ensenada	9.38	
	Habilitación de vialidad interna en el Recinto Portuario de Ensenada, Baja California	17.39	
Total de todos los programas con proyecto de inversión para SCT			
ISSSTE	Ampliación y Remodelación de la Clínica Hospital Ensenada en el Estado de Baja California.	109.60	
Total de todos	s los programas con proyecto de inversión para el ISSSTE	109.60	
	1121 Baja California	5.36	
CFE	TG Baja California II	150.70	
	1313 Red de Transmisión Asociada al CC Baja California III	21.56	
Total de todos	los programas con proyecto de inversión, para la CFE	177.62	

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis, adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

c) ANEXOS DEL DECRETO APROBATORIO DEL PEF.

Cuadro No. 6. Gasto identificado California, 2020. (Millones de peso	o en el Decreto Aprobatorio del PEF, del Esta os).	ado de Baja		
Anexo	Nombre del proyecto	Gasto 2020		
Anexo 11.1 Distribución de Recursos por Entidad Federativa	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	29.20		
Total anexo 11.1 Distribución de l	Recursos por Entidad Federativa	29.20		
Anexo 12. Programa de Ciencia,	El Colegio de la Frontera Norte, A.C.	355.89		
Tecnología e Innovación	Centro de Investigación Científica y de Educación Superior de Ensenada, B.C.	612.88		
Total anexo 12. Programa de Cier	ncia, Tecnología e Innovación	968.77		
Anexo 28. Conservación y	Conservación de Infraestructura Carretera	362.17		
Anexo 28. Conservación y Mantenimiento Carretero	Conservación y Estudios y Proyectos de caminos rurales y carreteras alimentadoras	88.00		
Total anexo 28. Conservación y N	lantenimiento Carretero	450.17		
Anexo 29. Subsidio Ordinario para Organismos descentralizados Estatales	U006 Subsidios para Organismos Descentralizados Estatales (UR511)	1,738.16		
Total anexo 29. Subsidio Ord Estatales	inario para Organismos descentralizados	1,738.16		
Anexo 30. Programa Hidráulico	Subsidios Administración del Agua y Agua Potable	71.47		
Subsidios para entidades federativas	Subsidios Hidroagrícola	40.51		
Total anexo 30. Programa Hidráulico Subsidios para entidades federativas				
	n el Decreto del PEF (No incluye SCT)	2,848.10		

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de los Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de los Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información de la Gaceta Parlamentaria del 21 de noviembre del 2019. Año XXIII. Número 5408-B. [Fecha de consulta: 27 de noviembre 2019]. Disponible en: http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/64/2019/nov/20191121-B.pdf

Acrónimos

FGP: Fondo General de Participaciones

FFM: Fondo de Fomento Municipal

IEPS: Impuesto Especial sobre Producción y Servicios

RFP: Recaudación Federal Participable

INE: Instituto Nacional Electoral

ISAN: Impuestos sobre Autos Nuevos

ISR: Impuesto Sobre la Renta

FONE: Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

FASSA: Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud

FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social

FORTAMUN: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

FAM: Fondo de Aportaciones Múltiples

FASP: Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

FAETA: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y Adultos

SADER: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

SCT: Secretaría de Comunicaciones y Transportes

SEP: Secretaría de Educación Pública

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SEDENA: Secretaría de la Defensa Nacional

SEMAR: Secretaría de Marina

STPS: Secretaría del Trabajo y Previsión Social

SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano

SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

FGR: Fiscalía General de la República

SENER: Secretaría de Energía

SECTUR: Secretaría de Turismo

TFJA: Tribunal Federal de Justicia Administrativa

CONACYT: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

CFE: Comisión Federal de Electricidad

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

PEMEX: Petróleos Mexicanos

PJF: Poder Judicial de la Federación

PPI's: Programas Presupuestarios con Programas y Proyectos de Inversión.

